



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°888-2014-A/MDP

Pangoa, 10 setiembre del 2014

VISTO; el Informe N°01283-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 03 de setiembre del 2014 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales que recomienda el apoyo social a los niños del PRONOI "Jaime Cerrón Palomino" del Centro Poblado de Palmeras de Edén. Exp: 9135-2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Que, mediante expediente administrativo N°9135-2014, peticona la presidenta de APAFA Sra. Lily Malisa Rojas Cano, solicita la Donación de **Juegos Didácticos para el Nivel Inicial** del Centro Poblado de Palmeras de Edén y mediante Informe N°9135-2014/SG.DS.SS.MM/MDP, de fecha 03 de setiembre del 2014 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, recomienda el apoyo social, para la compra de juegos Didácticos (Rompe Cabeza, Tamborcitos, panderetas, tambor) hasta el monto de S/. 200.00 Nuevos Soles; y solicita afectación presupuestal, lo cual ha sido afectado presupuestalmente por el Sub Gerente de Presupuesto, con cargo a la fuente 07, func. 035, específica 2.2.2.3.99.99;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la donación juegos Didácticos "Rompe Cabeza, Tamborcitos, panderetas, tambor"; a favor del Centro Educativo de Nivel Inicial", para los niños (as) del Centro Poblado de Palmeras de Edén.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo al rubro 07 meta 035, específica 222.3.99.99.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto, conforme lo dispuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Firma]
Jorge Elvira Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

INFORME N° 01283- 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: remito informe sobre Solicitud de Apoyo Social.

FECHA: Pangoa, 03 de Setiembre de 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0553-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. Y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 9135, donde solicita apoyar a los niños del PRONOI "Jaime Cerrón Palomino" del Centro Poblado de Palmeras de Edén-Pangoa, remito solicitud de Apoyo con la compra de Juegos Didácticos (Rompe cabeza, tamborcitos, panderetas, tambor etc.) hasta por un monto de S/. 200.00 Nuevos Soles para su trámite correspondiente.

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.



[Signature]
Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

PROVEIDO

PASE A: *Secretaria*

PARA: *su trámite referencial*

FECHA: *04.09.14*



431



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2011 - 2014

AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO

INFORME N° 553-J.DIV.DS/MDP



A : Walter Merino Vergaray
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales

DE : Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
Jefe de División de Desarrollo Social

ASUNTO : Remito Solicitud de Apoyo

FECHA : Pangoa 02 de setiembre del 2014

Por medio de la presente me es grato poder dirigirme a su despacho a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que habiendo recibido el Expediente N° 9135 de fecha 01-09-2014 de la señora Lily Malisa Rojas Cano con DNI N° 43006400 con domicilio en la Centro poblado de Palmeras de Edén - Pangoa.

RESUMEN

Visto el documento presentado por la señora Lily con el cargo de secretaria del PRONOEI "Jaime Cerrón Palomino" del centro poblado de Palmeras de Edén el mismo que se encuentra ubicado en la frontera de Mazamari quienes necesitan el apoyo con juegos didácticos para los niños que asisten a dicha institución. Considerando que se trata de niños de comunidades alejadas del distrito, además que son pobladores en extrema pobreza, por tanto la Municipalidad debe apoyar este tipo de necesidades de su población.

SUGERENCIAS

Este despacho sugiere atender a la solicitante con la compra de juegos didácticos (rompe cabezas, tamboreitos panderetas, tambor etc.) hasta por un monto de S/. 200 nuevos soles, (doscientos y 001/100 nuevos soles) según la disponibilidad presupuestal.

Adjunto expediente.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Wilmar Moisés Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL